

Convenio entre Universidad Austral y el Instituto Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

CONSIDERACIONES SOBRE EL INGRESO DIRECTO:

Los aspirantes a ingresar a la Universidad Austral deben asistir a un curso de ingreso, aprobar el examen de las materias dictadas y asistir a una entrevista con algún miembro del Consejo Directivo de la Facultad a la cual ingresan.

Por el presente convenio, se contempla la excepción de la asistencia al curso de ingreso y al examen de las materias correspondientes a las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Informática, Comunicación Social, Administración de Empresas, Contador Público, Agronegocios, Abogacía y Enfermería; para los alumnos que hayan cursado y aprobado el último año del nivel secundario en el Colegio, obteniendo el diploma correspondiente según la reglamentación aprobada por el Ministerio de Educación de la Nación.

Para beneficiarse con esta excepción se aplicará el siguiente régimen:

PRIMERO

1. Los alumnos deberán acreditar un promedio general igual o superior a 8 puntos en los cinco últimos años secundarios, el cual se acreditará con el certificado analítico y/o certificado provisorio extendido por el colegio.
2. Los alumnos serán citados a una entrevista con los Directivos y/o profesores de la carrera, designados por el Consejo de la Facultad a la que ingresan. En dicho encuentro, se considerarán aspectos vocacionales, capacidad de expresión, razonamiento y otras aptitudes del ingresante.
3. Después de evaluar la información recogida, el Consejo de la Facultad determinará si el alumno puede beneficiarse con las condiciones de excepción establecidas.
4. Para las carreras de Administración de Empresas, Contador Público y Agronegocios, el alumno debe cumplir con las siguientes particularidades:
 - a) Promedio general mínimo de 8, en todas las materias del secundario.
 - b) Promedio mínimo de 8 en la materia Matemática del mismo ciclo.
 - c) Promedio mínimo de 8 en la materia Contabilidad del mismo ciclo.
 - d) Si por el plan de estudios del colegio, el candidato no hubiese cursado la materia contabilidad en los últimos 3 años del secundario, deberá cursar y aprobar la materia "Introducción a la Contabilidad" del curso de ingreso.¹
5. Para la carrera de Enfermería es requisito que el alumno curse como oyente el curso de ingreso.

SEGUNDO: los alumnos alcanzados por este convenio podrán optar por participar del curso de ingreso sin necesidad de abonar el arancel correspondiente.

¹ Los candidatos incluidos en el punto d., deberán abonar la mitad del costo del curso de ingreso.

TERCERO: el ingreso de los alumnos según las condiciones aquí establecidas queda sujeto a la disponibilidad de vacantes al momento de la presentación de la documentación solicitada.

CUARTO: los alumnos alcanzados por este convenio deberán cumplir con la totalidad de los requisitos administrativos de inscripción, y las obligaciones sobre orientación universitaria, establecidas para todos los ingresantes.

QUINTO: el presente convenio se aplicará exclusivamente a los alumnos que finalizaron el secundario el año anterior al ingreso a la Universidad. En el caso de los alumnos de años anteriores, la excepción del curso de ingreso quedará sujeta al análisis del Consejo Directivo de la Facultad a la cual quiere ingresar.

SEXTO: de ser requerido por la Universidad, el Colegio al que pertenece el alumno se compromete a brindar información académica y de conducta de los postulantes, como también a difundir este convenio entre sus alumnos.

SEPTIMO: el presente convenio tendrá una duración de 2 años, sujeto a revisión al cabo del primer año, a fin de decidir su continuidad.

OCTAVO: Por su parte, la universidad Austral se compromete a informar a los alumnos del Colegio sobre su propuesta académica. Para esto, se organizará cada año una charla destinada a los alumnos de los últimos años del secundario donde se presentarán los planes de estudio y se explicarán los requisitos de admisión para las carreras de grado. Dicha charla se llevará a cabo en la Universidad Austral.

NOVENO: por el presente convenio se otorga al Colegio la posibilidad de postular a 3 (tres) de sus alumnos a la "Beca de Honor para Abanderados y/o escoltas". La postulación debe realizarse en los plazos establecidos por la Universidad. Además, los alumnos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos de postulación, presentando la documentación requerida. Para el otorgamiento de la beca deberán cumplirse las condiciones de otorgamiento y cupos detalladas.

Beca de Honor para Abanderados/as y Escoltas

Requisitos de participación:

- Ser alumno de un colegio con convenio con la Universidad Austral.
- Ser abanderado/a o escolta del colegio durante el último año. (Únicamente podrán postularse abanderados/as y escoltas de la Bandera Nacional, Bandera Papal o Provincial).
- Haber finalizado el colegio, el año anterior al ingreso a la Universidad.

Porcentaje a otorgar:

Beca para abanderados/as: 50% sobre las cuotas mensuales para todas la carrera, con renovación anual. Para todas las carreras de grado dictadas por la Universidad, a excepción de la carrera de MEDICINA.

Becas para escoltas: 20% sobre las cuotas mensuales para toda la carrera, con renovación anual. Para todas las carreras de grado dictadas por la Universidad, a excepción de la carrera de MEDICINA.

Condiciones para recibir la beca

- Participar de una entrevista personal con una autoridad de la Facultad a ingresar.
- Aprobar el curso de ingreso correspondiente a la carrera a ingresar.
- Presentar toda la documentación solicitada por la facultad a ingresar.
- Presentar un certificado expedido por el colegio que acredite su condición de abanderado/a o escolta.

Postulantes: cada colegio puede postular hasta 3 (tres) alumnos.

Otorgamiento y cupos:

El otorgamiento es por orden de postulación de acuerdo a los cupos de cada carrera. Los que se postulen mientras haya cupos recibirán la beca automáticamente, cumpliendo los requisitos y completando la matriculación. Una vez completado el cupo la postulación quedará en la lista de espera y cada facultad definirá el otorgamiento de acuerdo a los recursos disponibles.